Declaración de la Cumbre de Malta sobre el Intercambio de Modelos y las Mejores Prácticas para Erradicar la Esclavitud Moderna y Devolverle la Dignidad a sus Víctimas

De acuerdo con el Magisterio del Papa Benedicto XVI y del Papa Francisco, los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la Declaración Conjunta de Líderes Religiosos contra la Esclavitud Moderna de 2014, la Cumbre de Alcaldes de las principales ciudades de Europa de 2015, la Cumbre de Jueces sobre la Trata de Personas y el Crimen Organizado de 2016, y la Cumbre sobre el Tráfico de Órganos y el Turismo de Trasplante de 2017, nosotros, los abajo firmantes –participantes de la Cumbre de Malta sobre el Intercambio de Modelos y las Mejores Prácticas para Erradicar la Esclavitud Moderna y Devolverle la Dignidad a sus Víctimas–, declaramos que la trata y el tráfico de seres humanos, así como las nuevas formas de esclavitud como el trabajo forzoso, la prostitución, el tráfico de órganos, el narcotráfico y el crimen organizado son verdaderos crímenes de lesa humanidad, y deben ser reconocidos como tales por todos los líderes y actores religiosos, políticos y sociales, así como por las legislaciones nacionales e internacionales, con el fin de erradicarlos para siempre.

Hoy en día, la erradicación de las nuevas formas de esclavitud es un imperativo moral para los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, de acuerdo con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (Meta 8.7), aprobados en septiembre de 2015.

Como bien afirman los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, inspirados en la encíclica *Laudato*

Si' del Papa Francisco, la pobreza, el desempleo, el cambio climático, la guerra, la migración, y la falta de oportunidades socioeconómicas son factores que hacen que las personas sean más vulnerables a la trata y a las nuevas formas de esclavitud. La mayoría de las personas quiere residir y prosperar en su tierra natal. Esto es natural. Sin embargo, cuando son objeto de trata o son forzados a migrar, es importante que reciban una asistencia para lograr su plena rehabilitación, reasentamiento e integración en la vida económica, social, política y cultural del país de destino. La repatriación automática de los extranjeros indocumentados nunca debe ser la solución preestablecida, para poder evitar el riesgo de que vuelvan a ser objeto de trata o que recurran a actividades ilegales. Es evidente que las víctimas sólo podrán contribuir positivamente a la sociedad cuando su dignidad, libertad y paz sean restauradas.

Durante la Cumbre hemos identificado las mejores prácticas y modelos que deberían ser adoptados por todos los países y adaptados a los contextos locales:

1. El “modelo nórdico”, que por primera vez combate la prostitución por el lado del consumidor, penalizando la compra de sexo. Por ahora ha sido adoptado por los siguientes países: Suecia (1999), Corea del Sur (2003), Noruega e Islandia (2009), Canadá (2014), Irlanda del Norte (2015), Francia (2016), y República de Irlanda (febrero de 2017).

2. El modelo británico de la Comisión Independiente Anti-Esclavitud, representado por el Alto Comisario Kevin Hyland, OBE.

3. El protocolo mexicano para la rehabilitación de las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

4. El modelo de los hogares de Baton Rouge para la reinserción social de víctimas adolescentes de explotación sexual, organizados con la cooperación de los párrocos, órdenes religiosas de mujeres, gobernadores, senadores y la comunidad local.

5. El enfoque internacional e integrado, basado en la iniciativa del Dr. Francis Delmonico para combatir el tráfico de órganos y el turismo de trasplante.

En un intento de sanar las llagas de la humanidad de una vez por todas, nos comprometemos a promover estos 5 modelos y mejores prácticas en nuestros propios países, y continuar estudiando y revelando la magnitud, la ubicación y el alcance de estos verdaderos crímenes contra la humanidad.

© Wed Apr 10 19:01:41 CEST 2024 - The Pontifical Academy of Sciences